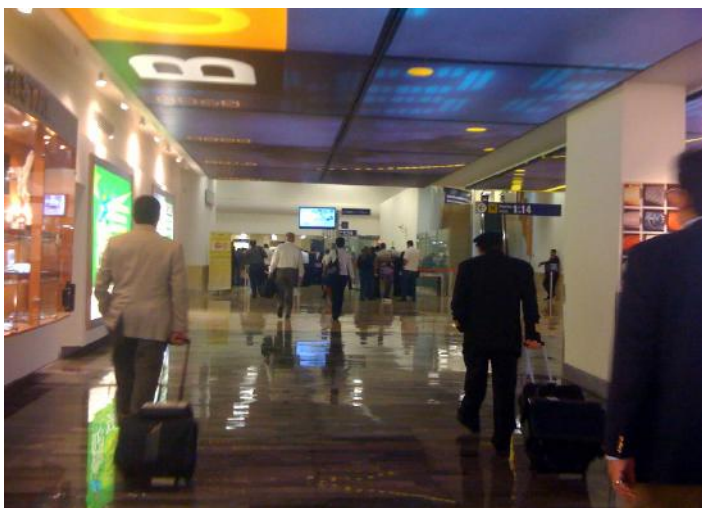


# Trato a pasajeros debe ser igualitario: CEDH

---



0



A- A A+

14 de Mayo 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos promueve el trato digno y atención igualitaria y sin discriminación de todas las usuarias y usuarios de servicios aeroportuarios a través de una

capacitación intensiva al personal de seguridad del Aeropuerto de Monterrey.

La conferencia Grupos en situación de vulnerabilidad y contenido de la Carta de derechos de los pasajeros de aeronaves fue impartida a guardias de seguridad, personal de supervisión y operativos adscritos a la empresa OMA administradora de la terminal aérea.

El objetivo de la CEDH es capacitar de manera continua al personal sobre los derechos de los pasajeros y los protocolos de actuación en casos de personas con discapacidad que requieren atención especializada en movilidad y servicios como usuarios del aeropuerto, en aras de asegurar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio.

La CEDH destacó que en el área de servicios la responsabilidad social de las empresas enfatiza la protección y respeto de los derechos fundamentales por parte de las y los trabajadores, en las políticas de atención y en la capacitación sobre los principios que fundamentan la dignidad de las personas.